



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 23 de mayo de 2019, siendo las 12:07 horas, concurrí personalmente, en mi calidad de funcionario de la Superintendencia del Medio Ambiente, a la dirección ubicada en Avenida Baquedano N° 93, comuna de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, para efectos de notificar a **Deja Vu SPA**, Rol Único Tributario N° 76.779.647-1, titular del establecimiento "Deja Vu", domiciliado en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1/Rol F-011-2019, de fecha 17 de mayo de 2019, correspondiente al procedimiento ROL F-011-2019.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Francisco Hidalgo, quien firma a continuación.

R.U.N. 



Julián Cárdenas Cornejo
Funcionario División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente